



Universidad Nacional del Nordeste
Facultad de Ciencias Veterinarias

RESOLUCIÓN N° 379/2014-CD
CORRIENTES, 09 de junio de 2014

VISTO:

El Expediente N° 14-2014-01875 por el cual el Dr. Roberto A. JACOBO, Secretario de Extensión y Prestación de Servicios FCV, eleva propuesta para la realización de la 9° Jornada de Extensión –FCV; y

CONSIDERANDO:

Lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza y Asuntos Estudiantiles;

Que las inscripciones deberán ajustarse a lo reglamentado según Resolución N° 170/98-CD;

Lo acordado en la sesión ordinaria del día de la fecha;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°- Aprobar la realización de la “**9° Jornada de Extensión**” de la Facultad de Ciencias Veterinarias, de acuerdo al Cronograma que como Anexo forma parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2°- Aprobar la Presentación de Trabajos de Extensión en la modalidad Poster y Comisión evaluadora de los Trabajos, cuya correspondiente normativas se adjunta en el Anexo de la presente Resolución.

ARTICULO 3°- Aprobar un arancel de inscripción de \$ 10.- (PESOS DIEZ) para Estudiantes, \$20.- (PESOS VEINTE) para Docentes de la Facultad y de \$30.- (PESOS TREINTA) para Profesionales, Técnicos y Productores.

ARTICULO 4°- Cumplimentar los artículos 5°, 6° y 7° de la Res. 170-C.D./98.

ARTÍCULO 5°- Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

amak/amak/adb

MV ALEJANDRO DANIEL BAEZ
Secretario Académico

Dr. ELVIO EDUARDO RIOS
Decano



Universidad Nacional del Nordeste

Facultad de Ciencias Veterinarias

.12

Resolución N° 379/2014-CD

ANEXO
9º JORNADA DE EXTENSIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS

Organiza: Facultad de Ciencias Veterinarias – UNNE

Coordina: Secretaría de Extensión y Prestación de Servicios

Lugar y Fecha: Salón Anfiteatro - Facultad de Ciencias Veterinarias-UNNE
23 de octubre de 2014

Objetivos:

Las 9º Jornadas de Extensión de la Facultad de Ciencias Veterinarias, anualmente tienen como objetivo organizar un evento que se constituya en el espacio adecuado para:

- 1) Presentación de resultados de las actividades de extensión y servicios desarrolladas en el ámbito de la Facultad de Ciencias Veterinarias.
- 2) Generar un ámbito para que otras Facultades e Instituciones vinculadas a la producción, actividad agropecuaria, cría y manejo de mascotas, salud pública, recursos fáunicos y servicios, puedan presentar los resultados de trabajos logrados en extensión y servicios.
- 3) Reconocimiento, mediante distinciones a actores externos a la Facultad de Veterinaria que colaboraron o se vincularon con nuestra casa de Estudios para el desarrollo de actividades de docencia, extensión e investigación.

Destinatarios: Profesionales, estudiantes, técnicos, extensionistas y productores vinculados con la actividad agropecuaria, cría y tenencia de mascotas, salud pública, producciones no tradicionales y servicios.

Programa:

De: 09,00 a 18,00 hs. Presentación de posters.
Exposición de stands.

09,00 a 12,00 hs. Acreditación.

18,00 a 19,00 hs. Entrega de premios y distinciones.

19,00 hs. Cierre.

Arancel: Docentes \$ 20 - Estudiantes \$ 10,00.
Profesionales, Técnicos y Productores \$ 30,00.



Universidad Nacional del Nordeste

Facultad de Ciencias Veterinarias

.13

Resolución N° 379/2014-CD

PRESENTACIÓN DE POSTERS

Normas para los resúmenes: Los resúmenes de los trabajos se podrán enviar hasta el **10 de octubre** a la Secretaría de Extensión de la Facultad de Ciencias Veterinarias. Cada resumen no deberá superar 1 (una) carilla, tamaño de hoja A4, letra Arial 11, márgenes superior, inferior, derecho e izquierdo de 2,5 cm. respectivamente. El resumen se deberá enviar por e-mail a secext@vet.unne.edu.ar.

Diagramación

Para los resúmenes se seguirá el siguiente diagrama.

Título: Letras mayúsculas en negritas y centrado.

Autores: Apellido, la primer letra con mayúscula, seguido del primer nombre y centrado. Si los autores pertenecen a distintos lugares de trabajo, deberán diferenciarse con un número para ser descripto seguidamente. Cada trabajo podrá tener no más de diez (10) autores los que pueden estar distribuidos de la siguiente manera: cuatro (4) docentes, cuatro (4) alumnos y dos (2) autores externos a la Facultad.

Lugar de trabajo: Departamento, Cátedra, Servicio, Instituto u Organismo, dirección postal y correo electrónico de la dependencia de trabajo.

Texto del resumen: La redacción deberá estar justificada con interlineado sencillo escrita a simple espacio, incluyendo en forma implícita introducción, objetivos, metodología de trabajo, resultados y conclusiones si las hubiera. No se podrá poner gráficos, cuadro, tablas ni fotos.

Normas para los posters

Los poster deberán tener las siguientes dimensiones: Alto no mayor a 1,20 cm. ni menor a 1 metro. Ancho no mayor a 0,90 cm. ni menor a 0,80 cm.

Normativas generales

- No se aceptarán trabajos que no tengan carácter extensionista o de servicio.
- Fecha límite para presentación de resúmenes: **10 de octubre**. No se aceptarán trabajos fuera de término y que no se ajusten a la diagramación establecida.
- Los trabajos serán evaluados por la Comisión de Extensión de la Facultad de Veterinaria. Se informará acerca de rechazo o correcciones surgidas de los mismos, antes del **17 de octubre**.



Universidad Nacional del Nordeste

Facultad de Ciencias Veterinarias

.14

Resolución N° 379/2014-CD

Premios

Se otorgarán 1° y 2° premio a los trabajos en los siguientes rubros:

- a) Sanidad y Producción
- b) Pequeños animales
- c) Salud Pública
- d) Producciones no tradicionales
- e) Servicios

Comisión evaluadora de los trabajos:

Prof. MSc Pablo Maldonado Vargas – Área Producción.

Prof. MSc. Sara N. Ulon – Área Salud Pública.

Prof. Dra. Pamela Teibler - Área Clínica.

REGLAMENTO “JORNADA DE EXTENSION”

1 .DISTINCIONES

1.1. Consideraciones generales: La implementación de **Distinciones** a médicos veterinarios de la actividad privada, comunicadores, instituciones, organizaciones intermedias, empresas y productores que desarrollen actividades de apoyo a la Facultad, tiene como finalidad que nuestra Casa de Estudios exprese su reconocimiento a estos actores, por su trayectoria y su vinculación con la Facultad en materia de docencia, extensión e investigación.

1.2. Categorías: 1) Profesionales y Comunicadores.
2) Instituciones y Organizaciones Intermedias.
3) Empresas y Productores.

1.3. Comisión evaluadora de antecedentes

- Formada por el Decano y los Secretarios de Extensión y Prestación de Servicios, Académica y de Estudios y Asuntos Estudiantiles de la Facultad de Veterinaria.

1.4. Condiciones de evaluación

- La Secretaría de Extensión presentará las nominaciones por rubro con la correspondiente fundamentación.
- Por cada Categoría se otorgarán hasta dos (2) Distinciones.
- Pautas de evaluación, se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:
 - a) Orientación extensionista de su/s actividad/es
 - b) Nivel de vinculación con la Facultad (docencia, extensión e investigación)
 - c) Antecedentes de acciones en años anteriores en extensión



Universidad Nacional del Nordeste

Facultad de Ciencias Veterinarias

.15

Resolución N° 379/2014-CD

2 .PRESENTACIÓN DE TRABAJOS

2.1. Comisión evaluadora

La misma estará integrada por tres docentes de las distintas orientaciones que tienen la carrera, Clínica, Producción y Salud Pública, la que podrá ser ratificada o modificada anualmente.

2.2. Pautas de evaluación

- a) Problemática regional del trabajo (hasta 4 puntos)
- b) Relevancia de los resultados (hasta 3 puntos).
- c) Articulación con otras dependencias o áreas de la Facultad, Instituciones u Organismos (hasta 3 puntos).
- d) Grupo de trabajo - docentes, alumnos y técnicos – (hasta 2 puntos)

Un trabajo para ser considerado en la premiación, deberá contar con una puntuación mínima de ocho (8).

amak/amak/adb

MV ALEJANDRO DANIEL BAEZ
Secretario Académico

Dr. ELVIO EDUARDO RIOS
Decano